



ANT: PROPUESTA PÚBLICA N° 24/2024
"ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS TERRENOS
DISTINTOS SECTORES, ARICA".

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1386 de fecha 01 de octubre del 2024 del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública N° 24/2024, se informa lo siguiente:

1.- Con fecha 07 de octubre del 2024, a las 15:30 hrs., se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 24/2024, solicitada para la contratación de los "ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS TERRENOS DISTINTOS SECTORES, ARICA", que cuenta con recursos Sectoriales.

2.- Podrán participar en la presente Licitación los Consultores que estén inscritos en el Registro de Consultores del MINVU en 3era categoría o superior del Rubro II "Estudios de Proyectos", Especialidad "Otros Estudios", Subespecialidad "Geomensura o Topografía" código 1900, lo que será exigible al momento de contratar.

3.- El monto máximo disponible para desarrollar el estudio es el siguiente:
Total : \$ 15.000.000.-

4.- El Plazo de Ejecución sumando todas y cada una de las tareas es de 50 días corridos, sin contar con los plazos de revisión y subsanación, es decir, los días utilizados por los profesionales del SERVIU y contrapartes técnicas para la revisión, aprobación o rechazo del informe de la etapa respectiva no se consideran parte del plazo de la ejecución del estudio.

5.- El estudio a contratar se encuentra detallado en el apartado BASES TÉCNICAS de la Resolución Exenta N° 1346 de fecha 24 de septiembre del 2024.

6.- Presentación de Ofertas:

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica ID N° 761984-26-LE24 se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar el estudio de acuerdo a todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

OFERENTE N° 1: Arnaldo Gómez Muñoz

RUT : 15.265.846-K
Monto Ofertado : \$6.283.200 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 49 días corridos

OFERENTE N° 2: Carlos Aravena Quintrequeo

RUT : 15.980.091-1
Monto Ofertado : \$14.900.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 50 días corridos

OFERENTE N° 3: Rodríguez J. Guzmán SpA

RUT : 77.204.561-1
Monto Ofertado : \$12.512.500 (boleta de honorarios)
Duración del Estudio : 49 días corridos

OFERENTE N° 4: UTP Jaime Guzmán y Rodríguez J. Guzmán SpA

RUT : 18.124.715-0 y 77.204.561-1
Monto Ofertado : \$11.900.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 49 días corridos

OFERENTE N° 5: Ingeniería Geomática Aplicada SPA

RUT : 76.874.363-0
Monto Ofertado : \$11.900.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 50 días corridos

OFERENTE N° 6: INGG SpA

RUT : 76.520.337-6
Monto Ofertado : \$12.750.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 50 días corridos

OFERENTE N° 7: Jaime Guzmán Rodríguez

RUT : 18.124.715-0
Monto Ofertado : \$12.512.500 (boleta de honorarios)
Duración del Estudio : 49 días corridos

OFERENTE N° 8: KOMPASS SpA

RUT : 77.482.003-5
Monto Ofertado : \$26.180.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 30 días corridos

OFERENTE N° 9: Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.

RUT : 76.754.892-3
Monto Ofertado : \$13.685.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 49 días corridos

OFERENTE N° 10: Freddy Cid Morán

RUT : 6.698.735-3
Monto Ofertado : \$8.000.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 30 días corridos

OFERENTE N° 11: MSA GEO CONSULTORES SpA

RUT : 77.424.714-9
Monto Ofertado : \$8.925.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 35 días corridos

OFERENTE N° 12: UTP Pampa Mensura SpA y SAA Arquitectos

RUT : 77.793.253-3 y 76.223.067-4
Monto Ofertado : \$11.911.278 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 35 días corridos

OFERENTE N° 13: Asesorías JJS E.I.R.L.

RUT : 76.372.798-K
Monto Ofertado : \$9.401.000 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 7 días corridos

OFERENTE N° 14: Yennie Luque Flores

RUT : 13.005.224-K
Monto Ofertado : \$12.950.770 (afecto de IVA)
Duración del Estudio : 50 días corridos

7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **07 de octubre del 2024**, si se realizaron observaciones, verificando el contenido de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

- **Oferente N°3 RODRIGUEZ J. GUZMAN SPA** la presente observación es a raíz del punto 7.2.3 Antecedentes Económicos de las bases administrativas, señala lo siguiente: *“En el caso que el oferente sea persona natural y sea el mismo profesional que prestará los servicios de estudios*

topográficos y cumpla ambas funciones (jefe de Proyecto y Especialista, Área Dibujo Técnico), podrá indicar boleta a honorarios, en caso contrario deberá indicar Factura Afecta a IVA.”

En este marco la postulación del Oferente N°3 RODRIGUEZ J. GUZMAN SPA ha sido realizada como Persona Jurídica y postuló con Boleta de Honorario, el cual no corresponde según párrafo citado anteriormente, el cual debió haber sido afecto de IVA, por lo cual no es posible seguir evaluando la presente oferta. Cabe señalar que el presente punto es inamovible en el portal Mercado Público, es por eso que no es posible realizar una aclaración al respecto.

- **Oferente N°7 JAIME GUZMÁN RODRÍGUEZ** presenta su oferta como Persona Natural con un profesional a su cargo, por lo que, debió postular su oferta afecto a IVA, sin embargo, presenta su oferta con Boleta de Honorarios, según lo indicado en el punto 7.2.3 de las Bases Administrativas: *“En caso que el oferente señale dentro de su oferta que contratará a un profesional dentro de su equipo de trabajo, **deberá presentar una Factura afecta a IVA, a menos que sea una Sociedad de Profesionales constituida como la ley exige que permite eximirse del IVA**”, por lo cual no es posible seguir evaluando la presente oferta. Cabe señalar que el presente punto es inamovible en el portal Mercado Público, es por eso que no es posible realizar una aclaración al respecto.*
- **Oferente N°8 KOMPASS SPA** su oferta excede el monto de presupuesto disponible señalado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas, quedando la **oferta como inadmisibles** según punto 10 de las Bases Administrativas, por lo cual no es posible seguir evaluando la presente oferta.
- **Oferente N°10 FREDDY CID MORÁN**, la presente observación es a raíz del punto 7.2.3 Antecedentes Económicos de las bases administrativas, señala lo siguiente: *“En el caso que el oferente sea persona natural y sea el mismo profesional que prestará los servicios de estudios topográficos y cumpla ambas funciones (jefe de Proyecto y Especialista, Área Dibujo Técnico), podrá indicar boleta a honorarios, en caso contrario deberá indicar Factura Afecta a IVA.”*

En este marco la postulación del Oferente N°10 FREDDY CID MORÁN ha sido realizada como Persona Natural y postuló con factura Exento de IVA, el cual no corresponde según párrafo citado anteriormente, el cual debió haber sido Afecto de IVA, por lo cual no es posible seguir evaluando la presente oferta. Cabe señalar que el presente punto es inamovible en el portal Mercado Público, es por eso que no es posible realizar una aclaración al respecto.

- **Oferente N°13 ASESORÍAS JJS E.I.R.L** no presenta certificado RENAC, falta cédula de identidad del representante legal y Rut de empresa, no adjunta Anexo 3, no define claramente al equipo de profesionales, no adjunta Anexos 4.
Además, el oferente presenta todos los antecedentes de su oferta como una persona jurídica, pero sube su oferta al portal desde un usuario como persona natural, esta incongruencia es inamovible en el portal mercado público, por lo cual no es posible seguir evaluando la presente oferta.

8.- Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las Ofertas y veló porque las Ofertas cumplieran con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que las ofertas presentadas se ajusten a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración del estudio, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF N° 1	OF N° 2	OF N° 3	OF N° 4	OF N° 5	OF N° 6	OF N° 7	OF N° 8	OF N° 9	OF N° 10	OF N° 11	OF N° 12	OF N° 13	OF N° 14
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Oferta presentada se ajusta al plazo de duración del estudio, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

De los **14 oferentes** que se presentaron, **9 pasan** a la evaluación y se le aplicará la pauta de evaluación respectiva.

9.- Aplicación Pauta de Evaluación

Según lo establecido en el punto 12.1 "Evaluación de Ofertas" de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	30%
b.	Experiencia Consultor (EC)	18%
c.	Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)	45%
d.	Sello Empresa Mujer (SEM)	2%
e.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	5%

a) Oferta Económica (OE)

Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo a la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el **Anexo N°7**, se evaluará el **Valor Neto de la oferta**:

$$OE(i) = \frac{P(\min) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:

OE(i) : Puntaje económico de la oferta i
P(i) : Valor Total Neto de la oferta i
P(min) : Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	OE en Pesos Valor Neto	Puntaje OE	Puntaje OE 30%
1	Arnaldo Gomez Muñoz	\$5.280.000	100	30
2	Carlos Aravena Quintreque	\$12.521.008	42,17	12,65

4	UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodríguez J. Guzmán SPA	\$10.000.000	52,80	15,84
5	Ingeniería GEOMATICA Aplicada SPA	\$10.000.000	52,80	15,84
6	INGG SpA	\$10.714.286	49,28	14,78
9	Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.	\$11.500.000	45,91	13,77
11	MSA GEO Consultores SPA	\$7.500.000	70,40	21,12
12	UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	\$10.009.477	52,75	15,83
14	Yennie Luque Flores	\$10.883.000	48,52	14,56

P(mín.) neto: \$ 5.280.000.-

P(máx.) neto: \$ 12.521.008.-

b) Experiencia Consultor (EC)

Se asignará al consultor que, al momento de ofertar, adjunte un Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en al menos una de las subespecialidades descritas en el punto 1.2 de las presentes Bases Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

Rubro	Especialidad	Código	Subespecialidad	Puntaje		
				1° Categoría	2° Categoría	3° Categoría
Estudios de Proyectos	Otros Estudios	1900	Geomensura o Topografía	100	75	50

En caso que el oferente tenga inscripción vigente en más de una subespecialidad del Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará la de mayor categoría.

En el caso que el oferente sea UTP, y alguno de sus integrantes esté inscrito en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará al integrante que cuente con la mayor categoría.

En caso de que el oferente no adjunte a su oferta el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, se asignará puntaje cero en este criterio.

Of. N°	Oferente	Código registro	Categoría	Puntaje EC	Puntaje EC 18%
1	Arnaldo Gomez Muñoz	1900	3era	50	9
2	Carlos Aravena Quintrequeo	En proceso de inscripción	---	0	0
4	UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodriguez J. Guzmán Spa	1900	3era	50	9
5	Ingeniería GEOMATICA Aplicada SPA	1900	1era	100	18
6	INGG SpA	1900	1era	100	18
9	Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.	No adjunta	---	0	0
11	MSA GEO Consultores SPA	No adjunta	---	0	0
12	UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	No adjunta	---	0	0
14	Yennie Luque Flores	1900	3era	50	9

c) Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)

Se evaluará la experiencia definida en el Anexo N°4 lo que se constatará mediante el Anexo N°3 en el cual se indican las funciones que desarrollará cada uno de los profesionales que participan del estudio. El cumplimiento de la profesión se constatará con el certificado de título.

Para la evaluación de la Experiencia sólo se considerará al profesional que cumpla la siguiente función:

Jefe de Proyecto.

Sólo se considerarán aquellos estudios topográficos ejecutados y terminados en el cual participó el Profesional, debidamente acreditados mediante: certificados, contrato de trabajo, órdenes de compra, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato servicios a honorarios, boleta a honorarios, entre otros similares, emitidos por la entidad contratante o en su defecto por el empleador al que haya prestado los servicios profesionales.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos o presentan diferencias con los documentos ingresados, **la oferta se declarará inadmisibles por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Se considerará la experiencia del profesional, debidamente acreditada según lo señalado en este punto, desde la fecha de titulación indicada en el certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

Experiencia Jefe de Proyecto	
El profesional que trabajará en el estudio tiene 10 o más estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	100
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 7 y 9 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	70
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 5 y 6 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	40
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 2 y 4 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	20
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 0 y 1 estudio o proyecto realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	0

Si el oferente para una de las funciones presenta dos o más profesionales en el **Anexo N°3**, solo deberá completar el **Anexo N°4** para el profesional que actuará como titular y responsable del servicio prestado, el que será evaluado para la función requerida para el Estudio.

Oferente N° 1**Arnaldo Gomez Muñoz**

Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	ARNALDO RUBEN GOMEZ MUÑOZ	INGENIERO GEOMENSOR	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N° 2**Carlos Aravena Quintrequeo**

Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	DONALDO ESPINOZA MOLINA	INGENIERO DE EJECUCION EN GEOMENSURA	40
PUNTAJE (EJP)			40

***Observación:** En el Anexo N°4 del Sr. Donaldo Espinoza, se acreditan mediante certificados de experiencia 6 líneas de 7, por lo tanto obtiene 40 puntos.

Oferente N° 4 UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodríguez J. Guzmán SPA

Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	JAIME ORLANDO GUZMAN RODRIGUEZ	INGENIERO DE EJECUCION EN GEOMENSURA	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°5 Ingeniería GEOMATICA Aplicada Spa			
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Francisco Jesús Manuel Torrejón Gil	Ingeniero en Geomensura y Cartografía	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°6 INGG SpA			
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Christopher Bolomey Godoy	Ingeniero de Ejecución en Geomensura	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°9 Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.			
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes	Ingeniero Civil en Minas – Ingeniero de Ejecución en Geomensura	0
PUNTAJE (EJP)			0

***Observación:** El profesional Sr. Dagoberto Bracamonte, no envía certificados de experiencia según lo solicitado en las bases administrativas punto 12.1, literal c), por lo tanto obtiene 0 puntos.

Oferente N° 11 MSA GEO Consultores SPA

Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Richard Carmona	Topógrafo	0
PUNTAJE (EJP)			0

***Observación:** El profesional Sr. Richard Carmona, no adjunta certificados de experiencia según lo solicitado en las bases administrativas punto 12.1, literal c), por lo tanto obtiene 0 puntos.

Oferente N° 12		UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Felipe Ulloa Molina	Ingeniero de Ejecución en Geomensura	40
PUNTAJE (EJP)			40

Oferente N°14		Yennie Luque Flores	
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Juan Alberto Vásquez Manlla	Ingeniero de Ejecución en Geomensura	100
PUNTAJE (EJP)			100

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (EJP)	Puntaje Ponderado EJP 45%
1	Arnaldo Gomez Muñoz	100	45
2	Carlos Aravena Quintrequeo	40	18
4	UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodríguez J. Guzmán SPA	100	45
5	Ingeniería GEOMATICA Aplica SPA	100	45
6	INGG SpA	100	45
9	Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.	0	0
11	MSA GEO Consultores SPA	0	0
12	UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	40	18
14	Yennie Luque Flores	100	45

d) Sello Empresa Mujer (SEM)

En este ítem se calificará al consultor, si cuenta con Sello Empresa Mujer proporcionado por Chilecompra, el cual será verificado al momento de la apertura en el portal de Mercado Público.

Cumplimiento Sello Empresa Mujer	Puntaje
Cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	100
No cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	0

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar el Sello Empresa Mujer para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario obtendrá puntaje cero.

Of. N°	Oferente	Puntaje SEM	Puntaje Ponderado SEM 2%
1	Arnaldo Gómez Muñoz	0	0
2	Carlos Aravena Quintrequeo	0	0
4	UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodríguez J. Guzmán SPA	0	0
5	Ingeniería GEOMATICA Aplicada SPA	0	0
6	INGG SpA	0	0
9	Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.	0	0
11	MSA GEO Consultores SPA	0	0

12	UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	0	0
14	Yennie Luque Flores	100	2

e) Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informarse de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el **punto 10** de las bases administrativas.

Cumplimiento Requerimientos Formales	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.	100
No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.	0

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado RF 5%
1	Arnaldo Gómez Muñoz	100	5
2	Carlos Aravena Quintero	100	5
4	UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodríguez J. Guzmán SPA	100	5
5	Ingeniería GEOMATICA Aplicada SPA	100	5
6	INGG SpA	100	5
9	Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.	0	0
11	MSA GEO Consultores SPA	0	0
12	UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	0	0
14	Yennie Luque Flores	100	5

Observaciones:

*Oferente N°9, no presenta el Certificado Registro Consultores Minvu, por lo tanto, obtiene 0 puntos.

*Oferente N°11, no presenta: Cedula Identidad del Rep. Legal, Certificado Registro Consultores Minvu, Cédulas de Identidad ni Certificados de títulos de los profesionales ofertados, por lo tanto, obtiene 0 puntos.

*Oferente N°12, no presenta el Acuerdo de UTP y el Certificado Registro Consultores Minvu, por lo tanto obtiene 0 puntos.

Puntaje de la Oferta (PO)

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

$$PO = OE*0,30 + EC*0,18 + EJP*0,45 + SEM*0,02 + RF*0,05$$

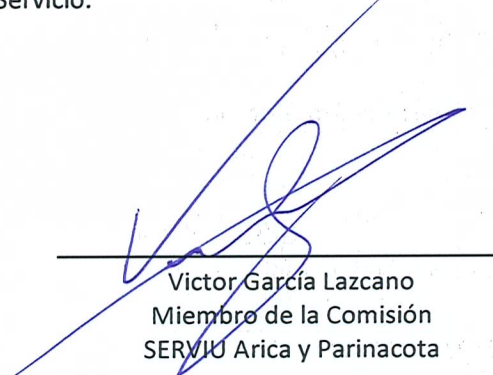
Oferente N°	Puntaje Oferta Económica (OE) 30%	Puntaje Experiencia Consultor (EC) 18%	Puntaje Experiencia Jefe de Proyecto (EJP) 45%	Puntaje Sello Empresa Mujer (SEM) 2%	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (RF) 5%	Total Puntaje Oferta
1.- Arnoldo Gómez Muñoz	30	9	45	0	5	89
2.- Carlos Aravena Quintrequeo	12,65	0	18	0	5	35,65
4.- UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodríguez J. Guzmán SPA	15,84	9	45	0	5	74,84
5.- Ingeniería GEOMATICA Aplicada SPA	15,84	18	45	0	5	83,84
6.- INGG SpA	14,78	18	45	0	5	82,78
9.- Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.	13,77	0	0	0	0	13,77
11.- MSA GEO Consultores SPA	21,12	0	0	0	0	21,12
12.- UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	15,83	0	18	0	0	33,83
14.- Yennie Luque Flores	14,56	9	45	2	5	75,56

De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:


LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS			
Lugar	Oferente N°	Oferente	Puntaje PO
1°	1	Arnaldo Gómez Muñoz	89
2°	5	Ingeniería GEOMATICA Aplicada SPA	83,84
3°	6	INGG SpA	82,78
4°	14	Yennie Luque Flores	75,56
5°	4	UTP Jaime Guzmán Rodríguez y Rodríguez J. Guzmán Spa	74,84
6°	2	Carlos Aravena Quintrequeo	35,65
7°	12	UTP Pampa Mensura SPA y SAA Arquitectos	33,83
8°	11	MSA GEO Consultores SPA	21,12
9°	9	Servicios de Ingeniería Dagoberto Enrique Bracamonte Paredes E.I.R.L.	13,77

10.- Conclusiones

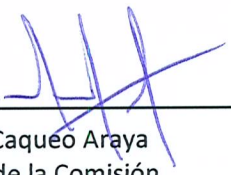
De acuerdo a la evaluación y análisis detallados precedentemente, esta Comisión Evaluadora **sugiere adjudicar** la Propuesta Pública N° 24/2024 "ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS TERRENOS DISTINTOS SECTORES, ARICA", al OFERENTE N° 01 ARNALDO GÓMEZ MUÑOZ, RUT N° 15.265.846-K, por un monto total de \$ 6.283.200.- y un plazo de 49 días corridos, si no es otro el parecer de la Directora del Servicio.



Victor García Lazcano
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



Constanza Ortega San Martín
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



Marcela Caqueo Araya
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota

Arica, 17 de octubre de 2024.-